

RELATS

FORO ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y TRABAJO AUTÓNOMO

SOBRE ECONOMIA SOCIAL, NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y SU PAPEL EN EL ACTUAL CONTEXTO. A MODO DE LINEAS DE TRABAJO.

Jordi Ribó I Flos, . secretario de Economía Social
y Autoempleo de la CS CCOO.

Presentado en el I Congreso Trabajo, Economía y Sociedad
de CCOO

2014

Abstract:

Este trabajo tiene su base teórica en un capítulo del libro "Reflexiones y propuestas en torno a la Economía Social y Autoempleo. Partiendo de la búsqueda de una definición sobre el término economía social, pretende dar pistas acerca de cómo está la situación de este sector, su papel en la realidad económica española y su implantación.

Se realiza una crítica a la actual política sociolaboral del actual Gobierno del Partido Popular y se intentan mostrar propuestas que enaltezcan a este sector económico y el papel que una organización como CCOO puede jugar. Finalmente se realizan algunas propuestas y se pone de manifiesto el reto que supone el cambio de modelo productivo y el necesario aporte al mismo que puede hacer la Economía Social.

1.- Introducción.

Cuando se formula el término “Economía Social”, sobre el cual hay varias acepciones, uno inmediatamente se pregunta: ¿hay una economía no-social, o a-social o incluso anti-social? Tal y como está el patio, es decir, la situación socio-económica, la prima de riesgo y el Banco Central Europeo, uno concluye que el actual modelo económico que sufrimos es justamente cualquier cosa menos social. Con más de 5 millones y medio de trabajadores en el desempleo, de los cuales casi la mitad ya no cobran prestación contributiva, parece que no puede existir otro calificativo para este sistema económico.

Después de este pequeño desahogo, abordemos la materia que nos ocupa. Recordaremos la definición de economía social de la Ley de Economía Social, aprobada a finales de la pasada legislatura por la totalidad de los grupos políticos representados en el Congreso y en el Senado: “ Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico y social, o ambos.”

Los principios citados, son quizá más clarificadores y se acomodan mucho más con lo que se expresa no sólo desde el movimiento sindical, sino y fundamentalmente desde el propio sector y su tradición democrática, a saber

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- b) Aplicación de los resultados al fin social de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad y con un compromiso de lucha contra la exclusión, por la igualdad, por la conciliación de la vida y la sostenibilidad.
- d) Independencia de los poderes públicos.

Si buceamos un poco más sobre el significado del término, podemos también señalar que la economía social sería la que reconoce las dimensiones sociales de la economía. Es un término polisémico, porque designa a la vez un enfoque teórico sobre la economía, y también un tipo de organizaciones, basadas en la democracia y el empresariado colectivo (Lévesque y Mendell, 1999).

La terminología que aparece en nuestra Constitución “Economía Social de Mercado” parece que se retoma de la autocalificación alemana de posguerra, que muy poco o nada tiene que ver con lo que estamos hablando. Quizá resulte más cercana la tradición francesa o francófona, de la cual toma influencia la Unión Europea, situando la economía social “entre la economía pública y la economía capitalista”.

Desde nuestra reflexión, los principios orientadores que emanan de la Ley de Economía Social y que antes citamos sitúan a la economía social como claramente diferenciadora de otros modelos, y que la hacen relevante para la conformación de un modelo productivo más sostenible y justo en términos económicos, sociales y medioambientales, tal y como nos explica Fernando Rocha en su estudio “Cambio de modelo productivo y Economía Social en España”, editado por la Fundación 1 de Mayo, dentro del libro “Reflexiones y propuestas en torno a la Economía Social y Autoempleo.

En efecto, si buscásemos una acepción para el término “economía social”, estaríamos hablando de un modelo de empresa autogestionado que se basa en el estímulo y desarrollo de las capacidades colectivas de generación de tejido empresarial, productivo o de servicios, que trabaja e investiga sobre proyectos viables, que generen valor añadido y que sean económicamente rentables y socialmente sostenibles.. Esta definición colisiona con el modelo de “emprendimiento” cultivado por las derechas neoliberales, que piensan fundamentalmente a corto plazo, con financiación exclusivamente procedente de los propios recursos de los afectados (prestaciones, indemnizaciones) y de la subvención incondicionada, hablan de trabajo autónomo individualizado o con una mínima sociedad (dos o tres individuos) y con nulo acceso al crédito público.

El sindicalismo de clase y confederal de que CCOO es una parte muy importante, en el actual 2012, Año Internacional del Cooperativismo aprobado en Naciones Unidas a propuesta de la Alianza Cooperativa Internacional, es bueno que dirija su mirada hacia el sector de la economía social, con todas sus complejidades, y lo vea de manera inclusiva en el necesario cambio de modelo productivo en España. Este cambio de modelo, no sólo habla de qué productos y servicios debemos potenciar, además se debe

hacer del cómo y con qué procedimientos y reglas del juego. Es decir, se debe tener en cuenta todo el ciclo productivo, todas las tipologías de empresas, el papel de las mismas para la generación de empleos estables y de productos y servicios de calidad.

Indudablemente, en toda esta crisis han caído empresas de la economía social, por múltiples causas, fundamentalmente por restricciones crediticias y falta de financiación, pero han resistido mejor la crisis y han generado hasta 2011 más empleo estable que las empresas convencionales.

2.- Breve dibujo sobre la Economía Social en España y algún apunte en el escenario de la crisis.

La definición de la ley nos coloca varios subsectores de actividad, de las cuales encontramos de mercado y no de mercado. En 2008 y según la fuente utilizada en el estudio publicado por la Fundación 1 de Mayo, en el capítulo que habla de Economía Social y cambio de modelo productivo en España elaborado por Fernando Rocha, en 2008 nos encontramos con más de 200.000 entidades que suponen más de 2 millones de empleos.

Los datos elaborados por la Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES) apuntan que en 2010 el subsector de mercado en España integra unas 45 mil entidades, que suponen en torno a 2,4 millones de empleos y un volumen de facturación situado en el 10% del total del PIB.

La importancia de la Economía Social, y siempre según el citado estudio, nos aporta que, además de lo expresado, ésta se manifiesta por aportar elementos de cohesión, tanto social como territorial.

En efecto, en términos de cohesión social, el análisis comparado de una muestra de empresas de economía social con otras, nos permite visualizar impactos positivos en la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades, ya sea por razones de edad, de sexo o personas en peligro de exclusión. También estas mismas comparaciones hablan de la calidad del empleo, superior en este tipo de empresas, tanto en términos de jornada como de tipología de contratos, así como de menor dispersión de niveles salariales, que son como mínimo iguales o mayores que en las sociedades

ordinarias. Asimismo, los niveles, tanto de flexibilidad como de igualdad de oportunidades y de conciliación se dan en mejores condiciones que en la empresa ordinaria. Finalmente, las empresas de economía social, y esto nos interesa subrayarlo en una coyuntura socio-económica y política como la actual, tienen una mayor presencia relativa en determinadas actividades de servicios que socialmente se consideran necesarias, tales como aquellas ligadas a atención a personas en situación de dependencia, educación y otros servicios sociales.

En cuanto al impacto positivo en la cohesión territorial, se refleja en dos aspectos: su mayor presencia relativa en municipios de menos de 40.000 habitantes y por los efectos que la presencia de la misma se dan en la economía rural en cuanto al asentamiento y consolidación de las poblaciones en este ámbito geográfico.

En el actual escenario de crisis, que ha tenido efectos en el conjunto de la economía, la economía social ha resistido mejor los embates de la misma, y hasta en algunos casos está representando una puerta, aunque pequeña de salida a situaciones irreversibles en las empresas. Un ejemplo muy reciente es el de Queserías Menorquinas (Quesos El Caserío), que han logrado salvar los empleos y la empresa, hundida por la pésima gestión de la familia Ruiz Mateos, gracias a la decisión valiente de nuestro sindicato, desde la empresa, el territorio y la Federación Agroalimentaria de CCOO.

A niveles generales, en el ámbito de la UE, los informes elaborados por CECOP-CICOPA Europe en los últimos tres años confirman que las empresas de economía social, a principios de 2010 se encontraban en mejor situación que las mercantiles ordinarias, en términos de empleo, resultados económicos y tasa de supervivencia. Aunque se registra una leve pérdida en la ocupación la tendencia indica estabilidad en las empresas de economía social, a excepción de las empresas del sector de la construcción que han sido también arrastradas en la llamada crisis del ladrillo. Este informe añade que las empresas cooperativas europeas han adoptado medidas para combatir la crisis, desde programas de reducción de horas, medidas de solidaridad inter-cooperativas hasta reforzar la formación o inversiones en innovaciones de productos y procesos.

En España, y según los datos que CEPES ofrece, las empresas de economía social resisten mejor. Por ejemplo en 2010 se disolvió un

6% de empresas que en 2009, mientras que en la economía social el porcentaje es del 27%.

3.- Las soluciones que ofrece el actual Gobierno del PP

Hasta ahora, las soluciones que el PP da a la crisis a nivel general ya son conocidas: Recortes y reformas, que más que reformas habría que calificar como involuciones. El ejemplo más claro es la Reforma Laboral, que ha sido profusamente analizada y debatida. Sólo añadir que esta reforma no le aporta nada nuevo a los sectores de economía social, ni facilita medidas, que por otra parte, si en este tipo de empresas se aplican, se hace tras extensos debates, con la participación directa de los trabajadores, y discusiones que sitúan, en términos generales todo el ciclo productivo o de prestación del servicio.

La actual Ministra de Empleo (el cambio de denominación no creo sea casual), en una conferencia hace pocos días afirmaba sin sonrojo que la Reforma laboral y el contrato para PYMEs, llamado eufemísticamente para “Emprendedores”, el que permite tener a un trabajador en período de prueba durante un año, eran medidas extremadamente favorables a la economía social. Pues bien, habría que averiguar cuantas empresas se han dotado de mecanismos de flexibilidad interna a partir de la Reforma, y por tanto, al margen de sus trabajadores, contraviniendo los principios rectores de la economía social y cuantos de estos 20.000 nuevos contratados hasta el 22 de Mayo de 2012 lo han sido en empresas de economía social.

Pero la Sra. Báñez, que quiso aparecer como la defensora de la Economía Social ante el sector el pasado 22 de Mayo, afirmó otra cosa: nos dijo que se destinaban más de 900 millones de euros a la economía social, un incremento de más del 12% en el presupuesto, que no dijo en qué lugar estaba, si en la Dirección General, si en forma de ayudas o subvenciones a proyectos...Tendremos que investigar para saber exactamente dónde y en qué están estos apoyos. Por otro lado, se levantan muchas expectativas con una ley que parece estar en fase de elaboración, la Ley de Emprendedores. Ya existen algunas leyes autonómicas, en Euskadi, País Valenciá y Castilla La Mancha. Las experiencias parece que no se corresponden con las expectativas levantadas, porque por ley no se puede generar actividad económica, y menos tejido productivo. Pero como lo que parece es que se pretende desplazar al trabajo

de la centralidad que ocupa en nuestra sociedad por otro tipo de factores, llegamos a la conclusión de que el PP está llevando su ideología a toda iniciativa de gobierno, y que ésta se corresponde con los valores de la especulación en lo económico. y del desequilibrio de poderes en lo democrático. Ni una sola de estas medidas ayudará a la salvaguarda y desarrollo de la economía social, cuando lo que se requiere son estudios y valoraciones acerca de en qué sectores la economía social puede desarrollar un papel de progreso, tal y como se pretende por los actores históricos en la economía social. Y por supuesto, se requiere financiación y acceso al crédito público, tema que parece estar en el cajón de los ovidos.

4.-Posibilidades de la economía social. Capacidad creativa versus emprendimiento.

Se dice que toda crisis puede ser una oportunidad, por los procesos de cambio que se producen, en los cuales se pueden situar temas importantes, pero esta crisis no es como las que hemos conocido los de nuestra generación, y además, afortunadamente, los manuales, recetarios y demás rémoras que el movimiento obrero tenía se van quedando por el camino. Estamos en período de rescatar nuestros orígenes y a la vez de construcción de alternativas, y ello precisa de amplitud de miras y de ruptura de esquemas tradicionalistas. Los hijos de las culturas fordista y taylorista, estábamos acostumbrados a ser “una pieza más en la cadena” y socialmente éramos “las masas” y dejábamos el pensamiento a otros, en vez de estudiar los mecanismos de nuestra sociedad, cómo cambian, como nacen, crecen. se readaptan y mueren. Es decir, no teníamos la clase constituida como tal, con todas sus complejidades y transversalidades. Es muy posible que nuestro alejamiento de la economía social se puede explicar también por esta causa. Una de las pruebas, creemos que se refleja cuando allá en las décadas de los 70 y 80, las empresas en crisis se convertían en Sociedades Anónimas Laborales, el Comité pasaba a ser el Consejo de Administración, y, por tanto, el sindicato no ejercía función alguna y desaparecía en la praxis.

Dicho de otra manera, el cooperativismo nace, salvo raras excepciones paralelo al sindicalismo: mutualismo, sindicalismo, cooperativismo...son todos productos de la clase trabajadora que se organiza con finalidades semejantes: buscar protección colectiva sobre la base de la solidaridad y la contribución, puesto que

individualmente no se tiene capacidad de influencia, y buscar soluciones a problemáticas como protección asistencial, buscarse un proyecto para vivir...una parte del sindicalismo desconfía del cooperativismo y lo acusa de renunciar a la lucha contra el sistema. Esta desconfianza volvió a emerger cuando la crisis de los 80 en el siglo pasado, de tal suerte que se ha vivido la realidad económica de manera paralela, el sindicalismo y la economía social. Digamos que se ha desconocido, o que su relación se deconstruyó.

Debemos tener en cuenta que, tal y como sostiene Fernando Rocha en su trabajo “Cambio de Modelo Productivo y Economía Social en España” de Septiembre de 2011, que uno de los factores que se pone de manifiesto cuando hablamos de economía social y cambio de modelo productivo, *“la democratización de la economía en la medida que las empresas de economía social posibilitan un control activo y participativo de la actividad empresarial por parte de los trabajadores y trabajadoras”*.

Es decir, el necesario cambio de modelo productivo viene dado por temas no sólo de estudio de mercado. Temas como aquellos sectores donde la economía social puede jugar un papel importante, desde empresas puramente industrial-productivas hasta servicios como los de atención a las personas. Para ello son necesarias actuaciones en los ámbitos de las infraestructuras, fomento de las tecnologías de la información y comunicaciones, políticas industriales donde el fomento de la productividad se realice con la participación activa de los trabajadores (intangibles).

Y aquí el estado tiene un papel importante, porque las políticas públicas son imprescindibles para impulsar un cambio de modelo productivo en España, y es ahí justamente donde se deben invertir recursos y esfuerzos económicos. Sólo en esta dirección tiene sentido ese aumento del presupuesto en un 12% para 2012 en economía social.

Pero nos tememos que lo que se fomente es la figura del emprendimiento o emprendedor, que parece neutra pero que tiene un contenido no exento de filosofía neoliberal, porque de lo que se trata es que, en base a una idea que, si no se contrasta con un estudio de mercado tiene todos los pronunciamientos desfavorables, que un ex asalariado invierta sus recursos propios (indemnización) y los que el estado le hace llegar vía INEM, sólo o en muy poca compañía (con lo cual se descarta la idea de

cooperativa o de sociedad laboral) y, si tiene suerte se convierta en empresario convencional, con lo cual no estamos hablando de fomentar la economía social, con todo el carácter democratizante y participativo que introduce, además del valor de poner a las personas en el centro con prevalencia sobre el lucro (el lucro y la rentabilidad no son sinónimos).

La capacidad colectiva de generar procesos y/o proyectos productivos o de servicios que están al servicio de las personas y que sean respetuosos con el entorno, creemos que es una idea y un planteamiento a estimular y a desarrollar por parte del movimiento sindical, recuperando aquellos conceptos de ser capaces de convertirnos los trabajadores organizados en generar alternativas económicas. A esta figura la vamos a llamar capacidad creativa, en lugar de utilizar la palabra “emprendedor”, que no se ajusta etimológicamente ni siquiera a la definición del Diccionario de la RAE: “Que emprende con resolución acciones dificultosas o azarosas”, y mucho menos a la generación, puesta en marcha y funcionamiento del tejido económico productivo y de servicios.

Rescatamos la verdad objetiva siguiente: sólo el trabajo produce riqueza, es por ello que definimos su centralidad. Desplazarla significa que las empresas ya no se valoran por su capacidad de producción sino por lo que cotizan en bolsa...y ahí tenemos los resultados de semejante filosofía.

El papel de la economía social, por lo tanto puede ser importante en un proceso de cambio del modelo productivo actual hacia otro que genere más valor añadido, que se fije en las nuevas tecnologías aplicables a los procesos productivo-industriales y de servicios, hacia la investigación en sectores emergentes, como las nanotecnologías, pero también hacia los servicios, incorporando aquellas tareas de atención familiar, a las situaciones de dependencia, en procesos educativos, ya sea generales o específicos, hacia personas en plenitud de capacidades o hacia aquellas que requieren atenciones y métodos especiales. También la economía social tiene perspectiva en la empresa tradicional que la gestión deficiente ha hundido y que en manos de los trabajadores puede revivir si se dan una serie de condicionantes, que no sólo tienen que ver con el producto desarrollado, sino con las facilidades de acceso al crédito y a los mercados.

Insistimos, el acceso al crédito facilita sin lugar a dudas que productos con un mercado potencial y con proyección formen una parte de la base económica necesaria para poder salir de esta situación de crisis. Si a ello añadimos que la economía social tiene la tendencia de generar empleos con mayor estabilidad, si la relación democrática que se establece en su seno ayuda a encontrar soluciones en períodos punta o valle de producción, o bien facilita la aplicación de planes de igualdad o de conciliación, desembocamos directamente en el paradigma de que un nuevo modelo productivo está también asociado al tipo de relaciones que se establecen en las empresas, pasando de un modelo verticalizado a un modelo más participativo, a una toma de decisiones donde los trabajadores se sienten más identificados. No estamos hablando de círculos de calidad, estamos hablando de otras formas de gestionar los temas, incluso el conflicto entre capital y trabajo en la empresa convencional.

5.- Propuestas y mensajes clave.

- La economía social es una realidad existente, con futuro en los distintos sectores, de ahí la necesidad de que reciba apoyos, también el apoyo sindical.
- El acceso al crédito es una de las mayores dificultades que tienen los proyectos de economía social-autoempleo colectivo. El estado, mediante la creación de una banca pública debiera facilitar la concreción de las propuestas sobre la base de su viabilidad.
- También, desde el punto de vista de los poderes públicos, se debe facilitar el acceso a la formación, planes de innovación tecnológica y medidas de fomento al autoempleo colectivo.
- La relación rentabilidad-empleos dignos debiera contemplarse no como contrarios sino como realidades que se completan entre sí. El papel del sindicato como organización de la clase debiera tender a disciplinar (en el sentido gramsciano del término *disciplinar*) las posibles contradicciones que se den en función del vínculo que cada trabajador tuviese.
- Un nuevo modelo productivo comprende filosóficamente hablando de lleno en el campo de la economía social (enaltecimiento de los valores democracia, participación, primero las personas...todos los principios que la economía social dibuja caben).

A continuación, transcribimos el mensaje clave comprendido en el trabajo de Fernando Rocha publicado por la Fundación 1 de Mayo y que hace referencia directamente a la economía social.

“La economía social puede y debe ocupar un lugar especialmente relevante en el proceso de cambio de modelo productivo en España. De un lado, porque las empresas de economía social están presentes en todos los sectores – desde las más tradicionales hasta las más emergentes – y presentan además una participación significativa en actividades que tienen una importante utilidad social (como la provisión de servicios colectivos). De otro, y fundamentalmente, porque las empresas de economía social basan su funcionamiento en una serie de principios constituyentes que favorecen un mayor grado de sostenibilidad que la registrada por las empresas mercantiles ordinarias.”

6.- Epílogo.

Se ha tratado, esperemos que con fortuna, de rescatar relaciones y complicidades entre la economía social y el sindicato, desde el punto de vista productivo. También se trata de priorizar el autoempleo colectivo sobre el individual, sin menospreciar la figura del autónomo dependiente, al contrario. Hemos tratado de dar soluciones y salidas no siempre fáciles ni lineales. A partir de aquí, se nos abre una propuesta de trabajo, no exenta de dificultades e incluso de contradicciones. Pero como decía Salvador Allende, *“no se trata de eludir las contradicciones, sino de afrontarlas y superarlas”*. En este camino estamos.